## Ley 27.491

# Control de enfermedades prevenibles por vacunación

El 4 de enero de 2019 fue promulgada la Ley Nº 27.941 de Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación, actualmente en proceso de reglamentación.

En la norma se declara a "la vacunación de interés nacional, entendiéndose por tal a la investigación, vigilancia epidemiológica, toma de decisiones basadas en la evidencia, adquisición, almacenamiento, distribución y provisión de vacunas, asegurando la cadena de frío, como así también su producción".



https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/199515/20190104

## Puntos clave de la Ley

- # Vacunación gratuita, responsabilidad del Estado Nacional de la provisión de los insumo
- # Vacunación obligatoria, interés sanitario por sobre el individual
- # Presupuesto intangible para asegurar la adquisición de los insumos
- # Exención de impuestos para desaduanaje
- #Visión Federal, articulación con las jurisdicciones
- #Herramientas para optimizar el RRHH (Vacunadores Eventuales)
- #Registro nominal digital de la población vacunada de todos los subsectores
- #Día del Vacunador/a
- #Requerimiento carnet para trámites de niños, niñas, adolescentes y adultos
- # Vacunación escolar, consentimiento tácito
- #Justificar inasistencia laboral para vacunarse o vacunar a los niños a su cargo
- # Penalidades a equipo de salud que no adhiera a las recomendaciones y que falsifiquen certificados de vacunación

#### ¿Que significa que Argentina cuente con una nueva ley de vacunas?

Esta ley es una gran oportunidad para favorecer el acceso de la población a las vacunas en todas las etapas de la vida. Una oportunidad para que todos los actores involucrados: Estado nacional, las provincias, los municipios, los equipos de salud, los centros de salud, la comunidad y los medios de comunicación se empoderen y la tomen como propia.

#### ¿Por qué era importante actualizar el marco legal?

Argentina se debía contar con una nueva ley de vacunas, que actualice el marco legal, y considere los inmensos avances en vacunación en general y del programa de inmunizaciones de Argentina en particular. La ley 22.909 regía desde 1983 ya casi 40 años, necesitaba renovarse, contemplar los desafíos actuales.

#### ¿Qué aporta la Ley 27.491?

Los aportes de la ley son numerosos y concretos, entre ellos:

- Agrega que el Estado Nacional es el responsable de adquirir los insumos necesarios para la vacunación y proveerlos a las 24 jurisdicciones.
- También define a la vacunación como un bien social
- Declara la vacunación para todas las etapas de la vida y a todos los componentes del Programa de Inmunizaciones de interés nacional.
- Establece la vacunación obligatoria del personal de salud y de laboratorio
- Asignación de espacios gratuitos de difusión en los medios de comunicación que integran el Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos.
- Favorece la gestión de la autoridad sanitaria para la exención de los impuestos a las vacunas y da fuerza de ley a las comisiones asesoras externas CoNaIn (Comisión Nacional de Inmunizaciones) y CoNaSeVa (Comisión Nacional de Seguridad en Vacunas).

### ¡Una gran noticia!

Se establece el 26 de agosto, día del nacimiento de Albert Sabin, como el **Día del Vacunador y la Vacunadora**, en reconocimiento a su inmensa tarea, esfuerzo y compromiso diario para acercar las vacunas a quienes deben recibirlas en cada rincón de nuestro país.









